

mira al edificio desde la calle Pola de Siero y contando de izquierda a derecha, es la segunda. Tiene una superficie útil de 80 metros cuadrados, distribuido en diferentes habitaciones y servicios. Linda, según se entra al edificio: Frente, con la vivienda número correlativo anterior; izquierda, con el pasillo común de acceso y la urbanización «El Palmeral»; derecha, con calle Pola de Siero, y fondo, con el edificio «Elena». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, al tomo 1.901, libro 787, folio 123, finca registral número 54.029, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.700.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 20 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—40.477.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 146/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Mediterráneo, contra Gyula Reich y Gyulane Reich, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 0146 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 37.—Apartamento tipo B en la planta quinta del edificio denominado «Torrenueva IV», en término de Torrevieja, punto de La Manguilla, urbanización «Lomas del Mar»; saliendo, del ascensor y contando de izquierda a derecha es el segundo. Tiene una superficie construida de 44,98 metros cuadrados y con una terraza de unos 6 metros cuadrados, distribuida en salón-comedor, cocina, dos dormitorios, baño y terraza. Cuota: 0,97 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, el tomo 1.800, libro 692, folio 1, finca registral número 42.194, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.245.296 pesetas.

Dado en Orihuela a 20 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—40.474.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 49/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don Juan José Hernández Elices y doña María Luisa Fradua Elorduy, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 0049 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 41.—En el edificio situado en Torrevieja, partido de Torrejón y Los Gases, hoy con fachada principal a calle San Pascual, esquina a calle La Sal, vivienda de la cuarta planta alta de tipo G, la segunda de la izquierda hacia el fondo mirando la fachada principal. Tiene una superficie construida de 45,84 metros cuadrados, y útil de 42,94 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias. Cuota: 1,10 por 100 metros cuadrados. Se forma por división de la inscrita con el número 54.245.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja número 2 al tomo 1.996, libro 874, folio 35, finca registral número 66.324, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 21 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—40.471.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 277/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Antonio Leyva Gómez y doña Alicia Rosado Azagury, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de septiembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 0277 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 5.—En término de Torrevieja, urbanización «El Limonar 2», resto del conjunto residencial Jardín del mar-paraje natural, vivienda dúplex, marcada comercialmente con el número 73. Mirando desde el vial interior del conjunto, a donde da su fachada, es el tercero contando desde la izquierda. Tiene una superficie construida, cerrada y bajo techo, aproximada de 58,60 metros cuadrados útiles, y 73,10 metros cuadrados la construida. Consta de planta baja y primera, distribuidas en estar-comedor-cocina, tres dormitorios, baño, distribuidor, patio tendero interior, aseo y terraza. Tiene en su frente una terraza por donde tiene su acceso y un jardín dentro de sus linderos de unos 95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja número 1, al tomo 2.232, libro 1.088, folio 153 vuelto, finca registral número 82.047, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 8.376.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 4 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—40.442.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Isabel Gómez Bermúdez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Orihuela y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 289/1991, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Hierros del Turia, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra don Juan Ruiz Fuerra (y esposa, a efectos artículo 144 RH), he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta el bien embargado a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 30 de septiembre de 1998, para la segunda el día 30 de octubre de 1998 y para la tercera el día 27 de noviembre de 1998, todas a las diez horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Santa Justa de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y en otro caso, se suspenderá hasta que se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0156, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del siguiente día hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado, por la publicación del presente edicto.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Bien objeto de subasta

Urbana. Edificación destinada a nave industrial, en planta baja, cubierta de tejado, en término de Pilar de la Horadada, paraje de Los Moyas, posee una superficie construida de 210 metros cuadrados; de los que se destinan a oficinas y aseos 40 metros cuadrados, y el resto de solar, o sea 239 metros cuadrados se destinan a patio. Linda: Al este, carretera de Orihuela; al oeste, don José Martínez Samper y don José López Pardo; al norte, don José López Pérez, y al sur, carretera del IRYDA.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pilar de la Horadada, finca número 627, folio 74, libro 7, tomo 1.371, inscripción tercera.

Valor a efectos de primera subasta: 5.430.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 18 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Bermúdez.—El Secretario.—40.443.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 449/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Antonio Ballester Castillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de septiembre próximo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183 18 449/97, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

24. Vivienda en planta primera y segunda de la fase segunda del edificio, sito en el poblado de Hurchillo, término de Orihuela, sito entre las calles Mayor y prolongación de la calle de las Parras. Ocupa una superficie útil de 89 metros 8 decímetros cuadrados, y construida de 106 metros 67 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por la calle central particular del bloque y es la sexta de la derecha, entrando, por el oeste. Está señalada en el plano con el número A-12, y se distribuye en planta primera de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, aseos, cocina y galería, y en planta segunda pasillo, cuatro dormitorios y baño.

Le pertenece como anejo e inseparable un local comercial en planta baja, señalado en el plano con el número A-4, con entrada por la calle Mayor, con una superficie útil de 66 metros 81 decímetros cuadrados y construida de 83 metros 52 decímetros cuadrados, distribuidos en una sola nave y servicios. Linda, en planta primera y segunda, al frente, calle particular central del bloque; izquierda, vivienda número 25; derecha, vivienda número 23, y fondo, calle Mayor, y el local en planta baja, entrando, al frente, calle Mayor; derecha, local comercial de la vivienda 25; izquierda, local comercial de la vivienda 23, y fondo, con el local comercial número 14.

Cuota: Esta vivienda, con su local anejo, representada un valor en el total asignado al edificio de 6 enteros y 26 centésimas por 100, y en igual proporción participará en los elementos comunes y gastos generales del mismo.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 1.284, libro 983, de Orihuela, folio 4 vuelto, finca número 79.436, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 8.921.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 27 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Arias Giner.—El Secretario.—40.436.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 275/1997, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don Andrés Cos-